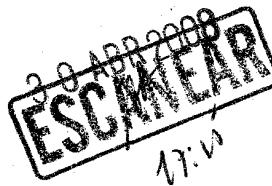


C.T.U.SH.

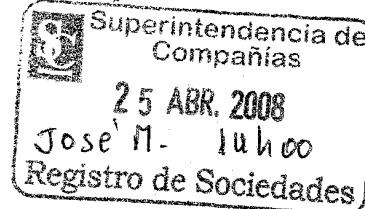
COMPAÑIA DE TRANSPORTE URBANO SHUSHUFINDI S.A.
SHUSHUFINDI SUCUMBÍOS ECUADOR

Shushufindi, 22 de Abril del 2008



OFICIO N° 000141

13213



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Quito.-

De mi consideración:

VALOR NOMINAL \$ 1,00
C.C.O. OK

Comedidamente solicito se digne disponer que en el libro de Registro y Control de al Institución, se registren los siguientes cambios en el listado de accionistas de nuestra empresa, que se han producido por las transferencias de acciones, mismos que se encuentran inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas:

CEDELENTE	CESIONARIO	Nº DE ACCIONES
Edison Marquez Duque Buitron	Fausto Patricio Asimbaya Fonseca	UNA

Para la ejecución de lo solicitado, adjunto se servirá encontrar los siguientes documentos:

Copia de los documentos personales de cedentes y cesionarios. (Cedula y Certificado de votación) Copia de la comunicación al Gerente indicando la transferencia.

Luego de realizado el registro se servirá disponer se nos otorgue un listado actualizado de Accionistas de la Compañía.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, antícpo mi agradecimiento.

Cordialmente,



OL. TRANSF. INGRESADA
R.L. 29-04-08

{
S.E.
OTORGADA
NOMINA
gt.

CONSTANCIA CESION DE DERECHOS

Conste en la presente constancia de cesión de derechos, por una parte, el señor EDISON MARQUEZ DUQUE BUITRON, de estado civil divorciado; por sus propios derechos quien en adelante se llamará cedente; por otra parte, FAUSTO PATRICIO ASIMBAYA FONSECA, de estado civil casado, por sus propios derechos quien en adelante se llamará cessionario; las partes, capaces, libre y voluntariamente tienen a bien celebrar el presente contrato de cesión de derechos al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.**- El señor EDISON MARQUEZ DUQUE BUITRON, es accionista de la Compañía de Transporte Urbano Shushufindi CTUSH, de la ciudad de Shushufindi, de lo cual es de su voluntad ceder una acción y derecho sobre dicha Compañía a favor de FAUSTO PATRICIO ASIMBAYA FONSECA, quien acepta esta cesión por ser de su beneficio.- En caso de controversias las partes se sujetan al trámite verbal sumario y a uno de los Jueces competentes de la ciudad de Ambato, por lo que renuncian fuero y domicilio.- **SEGUNDA.- CUANTIA ES INDETERMINADA.**- **TERCERA.**- El CEDENTE autoriza para que el CESSIONARIO realice todos los gastos que sean necesarios en el trámite de cesión de derechos a la Compañía antes nombrada.- Leída que les fué el presente, las partes aceptan el mismo por lo que firman y rubrican en la ciudad de Ambato a los nueve día del mes de abril del dos mil ocho.- En duplicado de igual tenor.

CEDENTE



CESSIONARIO

